



DECRETO ALCALDICIO N° 00001011

Quintero, 22 ABR. 2009

VISTOS :

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Sr. **JORGE HERBERTO VEGA HENRIQUEZ**, comerciante domiciliado en [REDACTED] con fecha 06 de abril 2009, que consiste en un sistema de pago por concepto de Patente Comercial.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero, y el Sr. **JORGE HERBERTO VEGA HENRIQUEZ**, domiciliado [REDACTED] en Quintero.

Pie al contado, \$ 23.390.-

1ª Cuota de 27.288.- Con vencimiento al 06/05/2009

2ª Cuota de 27.288.- Con vencimiento al 05/04/2009

2. Se deja constancia que el convenio consta de siete cláusulas

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION :

1. Interesada
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/RVS/ccco/mdj